

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 031-2020**

Sesión extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las seis horas del día viernes diez de julio del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Secretaría, Carlos Astorga Cerdas, Rita Arce Láscarez y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participa el señor: Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico.

El Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, no participa de la sesión por encontrarse de vacaciones.....

El Lic. Raúl Navarro Calderón, no asiste a la sesión por motivos laborales, se disculpó con antelación.....

El Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno no participa de la sesión, se disculpó con antelación.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 031-2020.

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 031-2020.....

SE ACUERDA: con seis votos presentes.....

1.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia el Orden del Día de la sesión N° 031-2020.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
ARTÍCULO 3.- ACTUALIZACIÓN AL PORCENTAJE DE LA LIQUIDACIÓN TARIFARIA DE ENERGÍA 2019.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera quien mediante diapositivas presentará dicho tema.

Reitera que esta presentación fue conocida el día de ayer por la Junta Directiva, por lo tanto se hará un breve resumen del asunto, considerando que dicho tema surgió el pasado lunes 29 de junio, donde ARESEP emitió prevenciones sobre las Liquidaciones Tarifarias, dando 10 días hábiles para presentar la información (vence el 13 de julio), en la siguiente tabla se detalla lo solicitado por el ente regulador.

Requerimientos ARESEP	OF-0664-IE-2020 Generación	OF-0665-IE-2020 Alumbrado	OF-0666-IE-2020 Distribución
Formulario IE-RE-7747 Reporte Partidas Amortizables	Solicitado	Solicitado	Solicitado
Excel de Estados Auditados 2019	Solicitado	Solicitado	Solicitado
Diferencia en Ingresos Reales de Generación 2019	Solicitado	Solicitado	Solicitado
Diferencia en Ingresos Estimados ARESEP de Alumbrado 2019	--	Solicitado	--

Así entonces, el requerimiento que ha implicado mayor análisis ha sido en Alumbrado Público, esto dado que dentro de los requerimientos de ARESEP, se indica que existe una diferencia entre los ingresos estimados por su parte y los que presenta dicho negocio en el periodo 2019.

Dicho requerimiento implicó analizar dos documentos: Resolución Tarifaria y Estudio Técnico, dos documentos emitidos por ARESEP para el periodo 2019.

En la resolución tarifaria RE-0013-IE-2019, en su considerando II, se detalla lo siguiente:..

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Cuadro N° 5
Actividad de alumbrado público, Jasec
Ventas totales y netas de energía.
Ingresos recaudados de los abonados directos por alumbrado público
con tarifa vigente y propuesta
Año: 2019-2021

CONCEPTO	2019	2020	2021
Ventas totales (en GWh)_1/	597,63	609,15	621,28
Excesos (en GWh)_2/	165,05	168,27	171,52
Ventas netas (en GWh)_3/	432,58	440,88	449,77
Ing, Vigentes (millones de colones)	1 323,68	1 349,09	1 376,28
Ing, Propuestos (en millones de colones)	1 336,74	1 366,72	1 394,27

1/ Corresponden a los sectores: residencial, general e industrial

2/ Ventas superiores a 50 000 kWh

3/ Ventas sobre las cuales se cobra el recargo por alumbrado público

Fuente: JASEC y Autoridad Reguladora, Intendencia de Energía.

Estudio Alumbrado Público 2019

En el informe IN-0016-IE-2019, en su estado de resultados:

Anexo No. 2
Estado de resultados con tarifas propuestas. Activi
público, periodo 2019-2020-2021.

DESCRIPCIÓN	2	
	Cifras según JASEC	Cifras según ARESEP
VENTAS DE ENERGÍA		
Ventas de Energía al Servicio Alumbrado Público	1 334,6	1 375,9
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	1 334,6	1 375,89

Así entonces, comparando los ingresos estimados y aprobados en cada liquidación tarifaria, se obtienen los siguientes datos:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	Ingreso Autorizado ARESEP 2019		
	Correcto	Incorrecto	Diferencial
Generación	11.743,0	9.850,2	-1.892,8
Distribución	47.353,8	47.887,9	534,1
Alumbrado	1.336,7	1.375,9	39,2
Cifras en Millones de Colones			

Dichos diferenciales se suman a lo solicitado inicialmente y se obtiene la liquidación neta:

	Ingreso Autorizado ARESEP 2019			Liquidación 2019		
	Correcto	Incorrecto	Diferencial	Solicitado	Ajuste	Neto
Generación	11.743,0	9.850,2	-1.892,8	-70,4	1.892,8	1.822,3
Distribución	47.353,8	47.887,9	534,1	5.943,5	-534,1	5.409,4
Alumbrado	1.336,7	1.375,9	39,2	94,8	-39,2	55,7
Cifras en Millones de Colones						

Finalmente, este ajuste neto se divide entre los ingresos esperados entre enero 2021 y junio 2022, obteniendo los siguientes ajustes, comparados con lo solicitado inicialmente:

	Liquidación 2019	Ingreso Vigente (18 meses)	% de Ajuste	
	Neto		Solicitado	Corregido
Generación	1.822,3	14.048,0	-0,50%	12,97%
Distribución	5.409,4	75.603,2	7,86%	7,15%
Alumbrado	55,7	2.104,6	4,51%	2,65%
Cifras en Millones de Colones				

Así las cosas, finaliza el señor Redondo Brenes recomendando lo siguiente:

1. Modificar el acuerdo 5.b de la sesión ordinaria N°. 021-2020, sobre la liquidación tarifaria del periodo 2019 realizada ante ARESEP.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2. Ajustar la solicitud la liquidación 2019 realizada ante ARESEP que comprende un periodo de 18 meses, en el siguiente sentido:

- Tarifa Generación un **+12,97%** para el periodo enero 2021 a junio 2022.....
- Tarifas de Distribución T-RE, T-CO, T-IN, T-CS, T-MT y T-MTb un **+7,15%** para el periodo enero 2021 a junio 2022.....
- Tarifa Alumbrado Público un **+2,65%** para el periodo enero 2021 a junio 2022.....

Proceden los señores directores a analizar el tema.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

3.a. Modificar el acuerdo 5b de la sesión ordinaria N°021-2020, sobre la liquidación tarifaria del periodo 2019 realizada ante ARESEP.....

3.b. Ajustar la solicitud de liquidación 2019 realizada ante ARESEP que comprende un periodo de 18 meses, en el siguiente sentido:

- **Tarifa generación: un ajuste de +12.97% para el periodo enero 2021 a junio 2022.**
- **Tarifa distribución T-RE, T-CO, T-IN, T-CS, T-MT y T-MTb: un ajuste de +7.15% para el periodo enero 2021 a junio 2022.**
- **Tarifa alumbrado público: un ajuste de +2.65 para el periodo enero 2021 a junio 2022.**

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 06:37 HORAS

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 031-2020 que incluye 7 folios.

.....
.....
.....
.....